

JOANI S. A.

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A los accionistas de
JOANI S. A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R.O. N°44 del 13 de Octubre del mismo año, llevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2017.

Siguiendo los lineamientos del Art.1. de la mencionada Resolución, condiono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

- 1.1 Comparando las metas y objetivos perseguidos por los administradores de la empresa, manifestamos que la compañía fué de Constituida el 7 de Agosto del 2009, Registro Mercantil Marzo 4 del 2010
- 1.2 La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, y las decisiones tomadas no han tenido incidencias en la actividad administrativa de este ejercicio económico del 2017
- 1.3 La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser Tomados en cuenta, no se realizaron actividades operacionales en el presente ejercicio económico. En el aspecto operacional y legal nada relevante que mencionar.
- 1.4 A continuación resumo la situación financiera al cierre del ejercicio del 2017:

	2017	2016	VARIACIONES
	(En dólares)	(En dólares)	+ (-)
Total Activo Corriente	800,00	800,00	0,00
Total Activo Fijo			0,00
Total Activo no Corriente			-
Total del Activo	800,00	800,00	0,00
Total Pasivo Corriente			0,00
Total del Patrimonio Neto	800,00	800,00	-
Total Pasivo y Patrimonio	800,00	800,00	0,00
Total Ingresos			0,00
Total Costo	-	-	-
Total Costos Administrativos			0,00
Total Costos no Operacionales			-
Utilidad Neta (Pérdida) del Ejercicio	-	-	-

- 1.5 El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.